

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Media Superior

Dirección de Bachillerato Tecnológico
Subdirección Regional Toluca
Supervisión Escolar BT 007
CBT No. 3, TOLUCA

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, _____, en mi carácter de madre, padre o persona tutora legal del/de la estudiante _____, AUTORIZO de manera libre, expresa y voluntaria a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, así como a las unidades administrativas adscritas a la misma, a la captación y uso de la imagen, voz y nombre del/de la estudiante, con fines exclusivamente institucionales, educativos, académicos, culturales e informativos.

La presente autorización comprende la utilización total o parcial de imágenes obtenidas mediante fotografía y/o video, generadas con motivo de la participación del/de la estudiante en actividades escolares, académicas, culturales, deportivas o institucionales, así como en aquellas derivadas de programas, proyectos, estrategias o acciones educativas impulsadas por el Gobierno del Estado de México, ya sea de manera directa o en coordinación o participación con instituciones públicas o privadas, mismas que podrán ser difundidas a través de redes sociales oficiales, boletines de prensa, informes institucionales, publicaciones impresas o digitales, sitios web oficiales y materiales de difusión y comunicación social del sector educativo, sin que medie pago o remuneración actual o futura y sin fines comerciales, limitándose exclusivamente a los fines antes señalados.

La autorización para el uso de imagen se otorga sin limitación geográfica y por el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines institucionales descritos, sin que ello implique cesión exclusiva ni permanente de los derechos de imagen.

Se deja constancia de que la presente autorización es de carácter voluntario y que su negativa no condiciona la inscripción, reinscripción, permanencia, evaluación, acreditación ni el ejercicio de los derechos académicos del/de la estudiante. No obstante, en caso de no otorgarse la autorización para el uso de imagen, el plantel educativo podrá no considerar la participación del/de la estudiante en aquellas actividades cuya naturaleza implique la captación y difusión pública de imágenes o materiales audiovisuales.

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México será la responsable del tratamiento de los datos personales, mismos que serán tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. El presente formato deberá ser resguardado en el expediente del/de la estudiante.

La presente autorización se otorga de conformidad con los artículos 27, 86 y 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor

Nombre de la madre, padre o persona tutora legal: _____

Firma: _____

Fecha: _____

